



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2017-1437
SALTA, 05 de octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.438/2016.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-397 – relacionada con la designación del Ing. Ernesto Manuel Abdo – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Extensión Rural” (5º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía- a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 144, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la Ing. Marta Cristina Sanz (Res.CDNAT-2015-706), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

Que el presente llamado se efectuó en el marco reglamentario del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. **ERNESTO MANUEL ABDO** – DNI N° 24.697.237 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de “Extensión Rural” (5º Año – 2do. cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 04 de octubre de 2017, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2017-397 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por la Ing. Marta Cristina Sanz (Res.CDNAT-2015-706), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Abdo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales